



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 901 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
04 – FEBRERO – 2013

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Tabla Ordinaria	
2.1.- Contratos sobre 500 UTM	03
Acuerdo N° 2395	05
Acuerdo N° 2396	08
Acuerdo N° 2397	12
Acuerdo N° 2398	15
2.2.- Transacción con Ministerio de Salud	16
Acuerdo N° 2399	19
III Varios	20



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 901 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 04 de febrero del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:05 horas, se inicia la sesión N° 901 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almdares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO.

Sr. Presidente: Buenos días. En nombre de Dios se abre la sesión de Concejo Municipal. Bueno, quiero dar la bienvenida a todos los Concejales. Esta sesión de Concejo es la N° 901. Después de esta sesión, la próxima es el 28, así que para que todos puedan tener su periodo que corresponde de descanso. Quiero antes de comenzar el Concejo, quiero pedir autorización al Concejo, vamos a incorporar un punto urgente, vamos a explicarlo posteriormente, que es la transacción con el Ministerio de Salud, por un convenio, una transacción que hay que llegar con el Ministerio de Salud, así que lo vamos a incorporar en la Tabla.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 900, se encuentra en proceso de revisión, por lo que será traída para su aprobación en la próxima sesión de Concejo Municipal. Vamos a la entrega de documentos, ofrezco la palabra al Sr. Secretario Municipal, que va a hacer entrega de un oficio de la Contraloría.

Sr. Secretario: Se hace entrega de Informe N° 6609, de 30 de enero de 2013, de la Contraloría General de la República. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, este oficio se trata de las observaciones que en su minuto se hicieron a la Corporación respecto de la subvención municipal y de los fondos SEP. Así que ahí están ya las observaciones que vienen de vuelta, las que fueron aprobadas y aquellas que todavía siguen pendientes. También hay que recordar en ese punto, que también en la Corporación vamos a comenzar seguramente un proceso de auditoría financiera que hemos pedido. En Cuentas, ofrezco la palabra si es que hay alguna Cuenta de Comisión, yo creo que entre el viernes y ahora sólo tenemos Comisión de Finanzas, así que vamos a ofrecer la palabra en el punto de Tabla. Entonces entramos directamente a la Tabla.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Tabla Ordinaria

2.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Entonces ofrezco la palabra a la Directora de SECPLA, Alejandra Bustamante y después al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Muy buenos días Honorable Concejo. El primer contrato que fue revisado en la Comisión de Finanzas del viernes pasado, corresponde a la licitación pública 2770-157LP12, que corresponde a la "Adquisición de camionetas para la Municipalidad de Maipú". Este es un contrato cuya modalidad es suma alzada, asignación simple, cuya unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas. El plazo de ejecución de este contrato es de 30 días y el presupuesto referencial es de \$190.000.000.- Esta licitación tiene por objeto proveer de 19 camionetas, acorde a las especificaciones técnicas establecidas en las bases, para el uso de la Municipalidad de Maipú. En este proceso se realizó el RFI el 28 de noviembre, se presentaron 4 empresas. Al proceso de licitación también se presentaron 4 empresas, de las cuales 3 de ellas quedaron descalificadas principalmente por el no estar acorde a la cilindrada y a dirección. Se presentaron las empresas Automotriz Portezuelo S.A., este oferente no cumple con requerimientos técnicos respecto de la cilindrada y dirección. Se presentó también Automotriz Portillo Pirámide Ltda., también falló en lo que tiene que ver con la cilindrada y dirección. Se presentó también Salinas y Fabres S.A., el oferente no cumple con requerimientos técnicos obligatorios respecto de la cilindrada y la dirección. Y también se presentó Automotriz Portillo S.A., este oferente cumple con el 100% de los requisitos excluyentes y supera la nota mínima de calificación, por lo tanto, aprueba administrativa y técnicamente. Dentro del presupuesto ellos hicieron una oferta IVA incluido, por \$177.647.810.-, siendo más bajo que el presupuesto referencial en un 6,50%. Por lo tanto, proponemos adjudicar a la empresa Automotriz Portillo S.A., quienes ofertaron \$177.647.810.-, correspondiente a un presupuesto más bajo que el presupuesto referencial para este contrato. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra al Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales. Efectivamente se realizó Comisión de Finanzas el día viernes, estando presentes el Concejal Ramos, Almendares y la Concejal Bortnick. Que se analizó este contrato en virtud de lo indicado por SECPLA y la unidad técnica, que es efectivamente la Dirección de Finanzas, sabiendo que este proyecto como unidad técnica directa es nuestro amigo funcionario Lorenzo Toro. Indicando que además que la calidad de la camioneta ya está indicada y también está aprobada efectivamente en la Dirección de Servicios Sanitarios SMAPA, que es la misma calidad y la misma camioneta y la misma marca. Efectivamente el valor unitario hoy día es de 9,3 millones más menos, bajo el presupuesto, o bajo la cantidad que se establece en el comercio abierto. Y la diferencia de presupuesto referencial es de menos 6,5%. Y el certificado de factibilidad existe el financiamiento para esta propuesta



SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente. Sabiendo que el tema de las camionetas o el tema de las ventas de estos vehículos, son por concesionarios de distinto nombre, pero habitualmente es el mismo. La comisión consideró que fuera aprobado este contrato sin ninguna consideración específica.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si tienen alguna observación sobre la materia. Bien, de todas maneras, para efectos de los que no estuvieron en la comisión, está la ficha técnica de lo que se está adquiriendo, que es una, el modelo de la camioneta es un modelo pik-up, doble cabina, año 2013, 2.4 de cilindrada, transmisión manual, dirección asistida, color blanco, capacidad para 5 pasajeros, sistema de frenos, airbags delantero y otros varios, y una garantía mínima de al menos de 100.000km ó 3 años de garantía, para el vehículo que estamos adquiriendo. Entonces es la ID 2770-157LP12, adquisición de camionetas para la Municipalidad de Maipú, asignación simple, entonces se propone al Concejo la aprobación del oferente Automotriz Portillo S.A., la cantidad de camionetas a adquirir son 19, el valor oferta total por las 19 unidades IVA incluido es de \$177.647.810.-, que es un 6,5% menor que el presupuesto referencial. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Antes de votar una pequeña duda, ¿eso no tiene nada que ver con las camionetas que, las otras que mantiene hasta el día de hoy el municipio arrendadas, esas de los chicos?

Sr. Presidente: No, no. Esta es adquisición nuestra, van a ser camionetas municipales para destinar a las distintas direcciones. Es renovar camionetas, algunas que ya están obsoletas digamos.

Sr. Herman Silva: Apruebo entonces.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almdares

Sr. Alejandro Almdares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2395:

Aprobar "Adquisición de camionetas para Municipalidad de Maipú", adjudicar a Automotriz Portillo S.A., en \$177.647.810.- la cantidad de 19 camionetas pick-up doble cabina full.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Vamos al segundo contrato.

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato también corresponde a una licitación, cuyo ID es el 2770-4LP13 y corresponde al "Servicio de limpieza de fosas, pozos y cámaras de alcantarillado". Este es un contrato a precio unitario sobre el total del precio ofertado, de asignación simple, cuya unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario. El plazo de ejecución de este contrato es de 12 meses y el presupuesto referencial corresponde por 12 meses a \$136.920.000.- Esta licitación es bastante sensible porque corresponde contratar el servicio de limpia fosas, pozos y cámaras de alcantarillado para



SECRETARIA MUNICIPAL

garantizar las condiciones de salubridad básicas en los asentamientos precarios que hoy día tenemos en los sectores, por ejemplo, que carecen de alcantarillado como Rinconada rural y algunos sectores aislados de El Maitén y La Farfana. Se presentaron 3 empresas, la empresa Alcantarillados Lincoyán Ltda., este oferente no presentó la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto, quedó descalificado del proceso. Se presentó también Moro Ingeniería, la empresa que actualmente está cubriendo el servicio, superando la nota mínima de calificación, por lo tanto, aprueba técnica y administrativamente. Y también se presenta la empresa Gestión y Servicios, este oferente también supera la nota mínima de calificación, aprobando técnica y administrativamente. De acuerdo al presupuesto referencial, la empresa Moro hace una oferta total IVA incluido de \$123.950.400.- La empresa Gestión y Servicios S.A. hace una oferta de \$108.656.520.- Por lo tanto, de acuerdo al presupuesto referencial y a la política de nuestra administración, correspondería y se solicita adjudicar a esta empresa, por ser más conveniente para la administración. También en este proceso se hizo la reunión informativa correspondiente y de ello se presentaron las 3 empresas que además presentaron antecedentes. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente me gustaría en este punto que si podemos hacer pasar a la unidad técnica, que pudiera explicar bien el tema del trabajo en terreno, para que los demás Concejales pudieran entender efectivamente qué estamos contratando, qué servicios.

Sr. Presidente: Ningún problema. Puede tomar el micrófono de adelante para resumir de qué se trata el servicio que contratamos, o que queremos contratar.

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. El servicio que hoy día estamos presentando es un servicio de limpia fosas, extracción de material líquido y sólido de las casas del sector rural, El Maitén, Joaquín Olivares, Lo Vial, 5 Poniente y otras pequeñas casas que ocurren ahí. Es un servicio que llevamos ocurriendo hace bastantes años y que hoy día se encuentra ya con el contrato por vencer y necesitamos digamos mantener el servicio en estas casas.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de lo anterior Presidente y Concejales, efectivamente el día viernes nos juntamos y vimos este tema con los Concejales antes mencionados. Efectivamente éste es un tema sensible para la comunidad, donde hoy día también tenemos un problema anexo, que la gente hace la carga en el colector ciego que tenemos de SMAPA, donde permanentemente tenemos que trabajar en ese tema por el tema de la limpieza y la calidad de vida de los vecinos del sector de El Maitén particularmente. En virtud de los antecedentes y en virtud de que además está menos 20% del presupuesto referencial, Presidente y Concejales, la Comisión de Finanzas propone adjudicar este contrato por la suma total de 108 millones y fracción.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Cuáles son los sectores, perdón don Jaime, que cubre este contrato?, ¿cuáles son los sectores en los que se hace limpieza?

Sr. Director DIDECO: Los sectores son Camino a Rinconada, 5 Poniente, El Maitén y Rinconada Lo Vial.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Bueno, está claro cual es el servicio que presta esta empresa. Se supone que este problema en los próximos meses debería estar resuelto, porque está en construcción el colector interceptor que va finalmente provocar de que las aguas servidas en general y todo lo que tiene que ver con esa materia van a ser resueltas a través de la construcción de este colector, de manera que en la medida que esas obras terminen, el municipio ya no se va a hacer cargo de este servicio, probablemente de otros. Así que ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Bien, entonces el ID2770-4LP13, servicio de limpieza de fosas, pozos y cámaras de alcantarillado, la adjudicación simple, el plazo de ejecución del contrato son 12 meses, la proposición que se somete a consideración de los Sres. Concejales es adjudicar a Gestión y Servicios S.A., el valor unitario ofertado neto es de \$10.870.-, el valor total por los 12 meses IVA incluido es de \$108.656.520.-, que es un menos 20,64% respecto del valor referencial. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2396:

Aprobar "Servicio de limpieza de fosas, pozos y cámaras de alcantarillado", adjudicar a Gestión y Servicios S.A., en \$108.656.520.-, por un plazo de 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente.

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato corresponde a la licitación pública 2770-1LE13 y corresponde al "Servicio de lavado y desinfección de estanques de SMAPA año 2013". Este es un contrato a precio unitario, de asignación simple, cuya unidad técnica es SMAPA. El plazo de ejecución de este contrato son 8 meses y el presupuesto referencial son \$25.430.000.- Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de lavado y desinfección de 33 estanques, con el fin de cumplir con la continuidad de la prestación del servicio de producción en SMAPA y con ello dar cumplimiento a los organismos fiscalizadores. Se hizo una reunión informativa y a esta reunión asistieron 2 empresas. Para el proceso licitatorio también se presentaron 2 empresas, Gustavo Calderón Soto-Aguilar, este oferente supera la nota mínima de calificación y aprueba técnica y



SECRETARIA MUNICIPAL

administrativamente. Se presentaron también la empresa Servicios de Fumigación Sin Plaga Ltda., este oferente también superó la nota mínima de calificación y por lo tanto, calificó administrativa y técnicamente. De acuerdo a las ofertas realizadas, Gustavo Calderón Soto-Aguilar hace una oferta de \$47.302.500.-, superando en un 86,01% del presupuesto referencial. Servicios de Fumigación Sin Plaga Ltda., hace una oferta IVA incluido de \$23.562.000.-, encontrándose por debajo en un 7,35% del presupuesto referencial. En consecuencia, se solicita adjudicar a este proveedor. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en este caso particular, sabiendo lo importante que es para nosotros el Servicio Municipal de Agua Potable, en este servicio de lavado y desinfección de estanques del SMAPA año 2013, el cual se hace anualmente este programa, analizados los antecedentes por los miembros de la comisión, tuvimos ciertas, no dudas, pero ciertas inquietudes que fueron aclaradas por el personal de SMAPA, particularmente por su Jefe de Operaciones y también el Director, que se encontraban presentes. Sabiendo que nuestro, la lógica de la gestión en general es adjudicar a los precios más bajos, la comisión señala dos puntos de inflexión que queremos hacerlos, o que los queremos comentar dado que existen dos proponentes y la diferencia de precios es bastante alta, es casi el 100% entre uno y otro y sabiendo que los trabajos en complejidad no son los mismos para todos los estanques, nos llamó la atención de que el proponente que mantiene los precios más bajos, tiene un precio unitario para todos los trabajos; sabiendo que SMAPA en su evaluación particular y su presupuesto de proyección tiene precios distintos para algunas plantas. En virtud de eso y sabiendo que la lógica, vuelvo a repetir, de proponer al más bajo, hicimos ciertas solicitudes y que podrían quedar en acta, que los trabajos, el primer trabajo que se solicitó por esta comisión, es que se comience desde el estanque N° 25, que es El Almendral, el cual tiene mayor complejidad y mayor precio dentro de los costos de orientacionales que nos entregó inclusive SMAPA en su presupuesto referencial, sería la primera solicitud. El SMAPA se comprometió a evaluar estanque por estanque la calidad del servicio. Por lo anterior, sabiendo que la gestión es y la solicitud en general por ley nos indica adjudicar al más bajo, se propone adjudicar a Servicios de Fumigación Sin Plaga, por un monto de 23 millones 562, menos 7,35 del presupuesto referencial, pero Presidente con las indicaciones señaladas por esta comisión.

Sr. Presidente: OK, se acoge la observación. Estaba mirando efectivamente el detalle del itemizado digamos de la empresa, efectivamente la planta que se refiere El Almendral, es el estanque semi enterrado, el de 5.000m³, que es el más grande, que al comparar el itemizado de la empresa más cara con respecto a la oferta más barata, hay una diferencia bastante grande. Entonces efectivamente pudiese llevarnos a la duda efectivamente si se puede o no cumplir este trabajo. Ahora, agregaría a lo ya observado por la comisión, en efecto a poder evaluar efectivamente el trabajo de la unidad técnica y si efectivamente la empresa es competente y cumple, estaríamos en presencia efectivamente de una buena oferta. De lo contrario, debería rescindir el servicio y deberíamos nuevamente proceder a contratarlo para que efectivamente se haga bien en el resto de los estanques. Entiendo



SECRETARIA MUNICIPAL

que esa es la idea de partir por el más complejo, ese el propósito. Así que se acoge esa observación. Ofrezco la palabra. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo lo que entiendo es que vamos a ir evaluando la empresa estanque por estanque. ¿Y esa modalidad la aceptó la empresa?

Sr. Abraham Donoso: El sistema de evaluación de SMAPA es estanque por estanque independientemente, para certificar si efectivamente se hicieron bien los trabajos, no es un tema de licitación, sino que es un tema de unidad técnica, trabajo terminado trabajo evaluado. ¿Cuál es la diferencia?, que en vez de empezar por estanque 1, solicitamos estanque 25. Efectivamente el de mayor complejidad, porque en el presupuesto referencial de SMAPA está sobre 1 millón 2 y la anterior empresa que salió la más cara, tiene 2 millones 500 y éste salió 600 mil pesos.

Sr. Antonio Neme: Ya, pero mi pregunta es la siguiente, la modalidad de evaluación es estanque por estanque, porque la propuesta es por el todo ¿o no?

Sr. Abraham Donoso: Es estanque por estanque.

Sr. Antonio Neme: Ya, ¿y eso lo aceptó la empresa?

Sr. Abraham Donoso: O sea, se entiende que los estados de pago son estanque por estanque, se paga si se hace bien el trabajo.

Sr. Presidente: Sólo para aclarar, lo que pasa que es válido para sólo evaluar, disipar la duda, porque si hace bien el trabajo no hay que evaluar, la empresa tiene que seguir trabajando no más por el total del contrato digamos. Es sólo para disipar la duda que hay respecto del tema del costo, básicamente eso. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Supongo que el CDP está OK en el tema, porque no lo tengo acá. Yo creo que es importante lo que estamos hablando hoy día respecto de SMAPA, ya que es un tema fundamental para nosotros. Yo quisiera que también los Sres. Concejales, el Cuerpo Colegiado, pudiésemos tener el informe estanque por estanque, sucintamente, naturalmente no tan técnicamente, pero una especie de fiscalización que también llegue al Concejo Municipal, para que nosotros podamos estar tranquilos y saber qué se está haciendo precisamente con este tema que hoy día es importante cuidarlo. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra. Bien, sólo la observación se recoge en términos de que la comisión ha entendido de que hay una duda respecto de la buena calidad de ejecución y en consecuencia, si esa calidad y ejecución se cumple, se ejecuta absolutamente completo el contrato, dado que estamos hablando de 33 estanques que están puestos en la licitación y el valor, ha pasado algunas veces, de que efectivamente la oferta es tan buena que la empresa después se da cuenta que no lo puede hacer, por lo tanto, nosotros tenemos que tomar los resguardos para una buena ejecución de los trabajos, por lo sensible que resulta para nosotros este contrato en particular. No es un



SECRETARIA MUNICIPAL

contrato grande, pero sí un contrato sensible del punto de vista de la tarea que se ejecuta en el contrato, de manera que sólo lo hacemos para tomar resguardos. Entonces es la licitación 2770-1LE13, se trata del servicio de lavado y desinfección de estanques de SMAPA año 2013, la adjudicación es simple, el plazo de ejecución del contrato son 8 meses, se propone la adjudicación a Servicios de Fumigación Sin Plaga Ltda., el valor oferta total IVA incluido es de \$23.562.000.-, es un menos 7,35% respecto del presupuesto referencial, por lo tanto, Sr. Secretario podemos tomar la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2397:

Aprobar "Servicio de lavado y desinfección de estanques del SMAPA año 2013", adjudicar a Servicios de Fumigación Sin Plaga Ltda., en \$23.562.000.-, por un plazo de 8 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente contrato.

Sra. Directora SECPLA: Finalmente, la cuarta licitación también vista en Comisión de Finanzas, corresponde a la licitación 2770-156LE12 y dice relación con la "Construcción del muro del cierre de la Planta Oreste Plath SMAPA". Este es un contrato cuya modalidad es a suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 60 días corridos y el presupuesto referencial son \$54.039.945.- Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de construcción de un muro medianero de la Planta de Suministro Oreste Plath SMAPA. Se hizo la correspondiente reunión informativa, también una visita a terreno, asistieron 6 empresas. Al proceso licitatorio propiamente tal entregaron antecedentes 3 empresas. La primera, Comercial Andrés Antonio Otero Uribe, este oferente no entregó la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto, queda administrativamente descalificada. La segunda empresa, Peter Bruning y Cía. Ltda., este oferente superó la nota mínima de calificación, por lo tanto, aprueba administrativa y técnicamente. Y la empresa Inmobiliaria y Constructora Los Andes S.A., este oferente supera también la nota mínima de calificación, calificando entonces administrativa y técnicamente. De acuerdo al presupuesto que presentaron, la primera empresa Peter Bruning y Cía. Ltda., hizo una oferta total IVA incluido de \$38.582.275.-, 28,60% por debajo del presupuesto referencial. Inmobiliaria y Constructora Los Andes S.A., hace una oferta IVA incluido de \$49.234.510.-, por lo tanto, se encuentra bajo el presupuesto referencial, pero más alto que la oferta anterior. Por lo tanto, la propuesta es



SECRETARIA MUNICIPAL

adjudicar a Peter Bruning y Cía. Ltda., por \$38.582.275.-, de acuerdo a lo ofertado. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en este contrato fue también informado por la unidad técnica, que es SMAPA, en el cual se hace referencia a un muro sobre los 200m, si no me equivoco, de cierre de esta planta, la cual ha sido objeto de algunos hechos de intentos de robo de la instalación, agresión a los funcionarios. En virtud de la seguridad del servicio, en virtud de la seguridad de SMAPA y en virtud de las instalaciones en general, se solicita por parte de la unidad técnica esta construcción de este muro. Sabiendo que la propuesta de adjudicación está dirigida a Peter Bruning por los menos 28% del presupuesto referencial. Esta comisión no ve inconvenientes en adjudicar esta propuesta a quien mencioné anteriormente.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias. Bueno, yo quiero agregar algunos antecedentes que tanto la Planta de Oreste Plath como la Planta de la San Luis, tienen los problemas que enunciaba el Concejale Donoso, es decir, algunos hechos vandálicos, agresión a funcionarios, etc., y yo creo que es pertinente que acá se tomen los resguardos, creo que es importante la construcción del muro. Pero también así, creo que es importante una política educativa, especialmente en estas dos plantas. En la sesión de Finanzas el Director, Juan Rodrigo Alvarado, ya lo enunciaba de esa forma, hay una preocupación de SMAPA de trasladar la importancia que tiene el suministro para la comuna, en especial en estas villas o poblaciones y también así tener algunos mecanismos compensatorios por la vía de instalación de áreas verdes, qué sé yo, de hacer un poco más amigable el entorno de las plantas, para que se vea una preocupación de SMAPA y del municipio hacia la comunidad y que pueda minimizar estas acciones que van en contra del servicio. Gracias.

Sr. Presidente: Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Secundando un poco lo que dice Ariel, hay un tema muy importante cuando uno toma medidas de seguridad, más en sectores de alta vulnerabilidad social. Un tema de los que salieron a la palestra en la Comisión de Finanzas, es parte del itemizado de obras que se está evaluando, que es el tema que en el punto 5 hay un cerco electrificado y alarma, que es un tema muy importante y solicitamos y lo solicitó la comisión y lo hago presente en el Concejo, de que se evalúe la posibilidad de disminuir, si es que está de acuerdo a bases y retirar el tema del cerco eléctrico. Lo dejo presente porque es un tema muy esencial. Los temas de prevención delictual propiamente tal en sectores de alta vulnerabilidad, hay que hacer un estudio más que del muro, más que de poner guardias, un estudio ya de intervención social. Y cuando tenemos estos casos de relevancia, es importante. A mí me hubiese gustado, yo creo que este proyecto es muy bueno, pero yo creo que, por ejemplo, si hubiese pasado por la Coordinación de Seguridad Ciudadana de la comuna, yo creo que sería mejor. Ahí tenemos una gran experta, que es Gloria Requena. El punto es que si le ponemos un



SECRETARIA MUNICIPAL

cercos eléctricos, yo dejo la interrogante, yo voy a aprobar el contrato ciertamente, se va a prestar uno para que el cerco no cumpla la función disuasiva que tiene, por donde están emplazadas las instalaciones. Dícese que hay puntos ciegos, hay puntos que vamos a poner un muro contra blocks de departamentos y lo más probable es que tengamos cadenas, tengamos cuelgas en el cerco eléctrico, etc. O sea, son temas complejos, más del cerco eléctrico, repito, es la intervención social y es por eso que lo dejo presente a la administración, para ver si se puede hacer el retiro del cerco eléctrico, que además teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad social de los jóvenes presentes en la población, puede provocar más que una acción disuasiva, de repente puede provocar que los jóvenes solamente por el hecho de demostrarle a sus pares que son capaces de pasar por el cerco eléctrico y podemos tener un joven electrocutado. Lamentablemente es así la realidad social, que es de la zona, eso es así. Yo creo que es un riesgo el cerco eléctrico, lo hago presente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra. Bien, resumiendo entonces, ésta es la licitación 2770-156LE12, se trata de la construcción de un muro ciego Planta Oreste Plath, adjudicación simple, el plazo de ejecución de esta obra son 60 días corridos, se hacen también las observaciones que van a ser recogidas por la unidad técnica, se acogen en el sentido de que por contrato, por bases de licitación efectivamente así como tenemos la posibilidad muchas veces de aumentar obras, hasta un 30%, también existe la facultad de reducir obras en el mismo porcentaje. Entonces vamos a pedirle a la unidad técnica que evalúe esa partida o puede ser cambiada a lo mejor por otra partida, por iluminación, por otro tipo de medida disuasiva que esté dentro del marco del mismo contrato, de manera que lo podemos evaluar. Y efectivamente también es interesante lo que se ha señalado, en orden a que estos lugares que son más sensibles para, digamos en el sentido que han sido objeto de hechos vandálicos, porque están en lugares más sensibles digamos por una realidad social de los sectores donde están, me parece muy interesante la idea de desarrollar un tema educativo y a lo mejor asociar al borde de esas plantas áreas verdes, juegos, cosa que uno pudiera efectivamente hacer un trabajo con la comunidad. Así que yo creo que es una muy buena idea, que podemos también aplicarla, así como aplicar medidas disuasivas, podemos aplicar medidas también educativas, para que la gente valore la importancia de tener una planta de agua potable en esos lugares. Así que dicho eso entonces, la proposición a los Sres. Concejales es aprobar la oferta del ítem Bruning y Cía. Ltda., valor oferta total IVA incluido de \$38.582.275.-, que es un 28,6% menos respecto del presupuesto referencial. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almeyda

Sr. Alejandro Almeyda: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2398:

Aprobar "Construcción muro cierre Planta Oreste Plath SMAPA", adjudicar a Peter Bruning y Cía. Ltda., en \$38.582.275.-, plazo de 60 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Comisión de Finanzas, Presidente y a los Sres. Concejales que participan de esta comisión.

2.2.- Transacción con Ministerio de Salud.

Sr. Presidente: El último punto de Tabla, es el punto que hemos incorporado, que se trata de lo que habíamos comentado, esta transacción que va a explicar el Administrador, pero básicamente el resumen se trata de lo siguiente. El 1° de marzo del año 2012, la Municipalidad de Maipú firmó un convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central, el convenio se denomina Programa de Prestaciones Valoradas-Prestaciones de Salud Mental año 2012. Este convenio, que fue suscrito en su oportunidad por la municipalidad, establecía el traspaso de 300 millones de pesos desde el Ministerio de Salud hacia la Municipalidad, para la ejecución de este programa. Transcurrió todo el año 2012 y el Servicio de Salud no transfirió los recursos comprometidos a través de este convenio. Y a través de un oficio del 28 de noviembre, de la Dirección de Salud hacia el Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, don Claudio Robles Tapia, se señaló en su oportunidad la necesidad de que estos fondos fueran traspasados, dado que las prestaciones que nosotros entregamos como servicio se dan permanentemente, indistintamente que las platas del Ministerio vayan llegando, nosotros tenemos que cumplir con nuestra tarea de entregar las prestaciones de salud, porque los centros están abiertos. Esto tampoco ocurrió durante el año 2012 y ahora durante enero, el 19 de enero del presente año, nuevamente quien habla dirigió un nuevo oficio, perdón, Ord. 001, a don Fernando Benavente, Director del Servicio de Salud Metropolitano, nuevamente indicando la urgente necesidad de traspasar estos fondos al municipio, dado que este convenio ya lleva 1 año, cuestión que hasta enero no había ocurrido. Y el día viernes fuimos efectivamente notificados que el servicio estaría en condiciones de transferir estos recursos. Sin embargo, hay un problema de carácter administrativo dado que ya se encuentra, el presupuesto del Servicio de Salud ya está ejecutado y por lo tanto revertir ese proceso es imposible, dado que ellos tienen un presupuesto que está vigente. ¿Qué implicaría esto?, esto implicaría de que el municipio estaría en condiciones de demandar al Servicio de Salud por este convenio que efectivamente no se cumplió, porque los fondos no fueron transferidos, si las prestaciones fueron otorgadas. De manera que nosotros podríamos recurrir de demanda al servicio. Dado que el servicio hoy día está en acuerdo de poder entregar estos recursos, la única forma de poder hacerlo es contando con el acuerdo de las partes y eso implica una transacción, una transacción de carácter económica, donde el municipio establece una transacción judicial y con el resultado de esa transacción judicial efectivamente el Servicio de Salud puede generar una resolución, en este caso que toma conocimiento la Contraloría General de la República, aprueba y en consecuencia el Ministerio podría transferir esos recursos. Si no es así, entonces el municipio no va a recibir estos recursos. De manera que quiero ofrecer la palabra al



SECRETARIA MUNICIPAL

Administrador Municipal, que sintetice un poco más bien qué es lo que vamos a hacer en el día de hoy con el Servicio de Salud. Pero eso es lo que queremos pedir al Concejo, que es la venia para poder hacer esta transacción judicial y una vez que ya sea afinada con los abogados, vamos a dar cuenta el 28 de febrero, una vez que ya se haya hecho la transacción, damos la cuenta en el Concejo de cómo finalmente fue. Pero es una transacción simple, donde nosotros evidentemente renunciamos a nuestro legítimo derecho de demandar al Ministerio por incumplimiento, por el total del monto y el Ministerio, en consecuencia, acepta la transacción y paga los montos adeudados el año 2012. Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Gracias Presidente. Bueno, como bien indicaba el Presidente, se trata de un convenio para COSAM de atención de salud mental, el que se debió haber enterado al municipio el año 2012. ¿Qué sucedió?, que FONASA entrega los fondos al Servicio de Salud y el Servicio de Salud entrega estos fondos al municipio. ¿Qué pasó?, se hizo a través de una resolución exenta, es decir, sin toma de razón de la Contraloría. ¿Qué pasó?, la Contraloría cuando se dio cuenta de esto, detuvo los fondos y eso implicó que el Servicio de Salud tuvo que volver a hacer el procedimiento, esta vez con una resolución afecta. Resolución afecta que salió con fecha de diciembre del año pasado, por lo tanto, los fondos estuvieron disponibles para ser entregados en enero de este año. Pero como el presupuesto ya se encuentra ejecutado, el Servicio de Salud está en imposibilidad de entregarnos los fondos. Solución, una transacción extrajudicial. Los requisitos básicamente para la transacción son dos, uno, evitar un litigio eventual, o sea, prever un litigio eventual; o solucionar un litigio pendiente. Y en segundo lugar, que existan mutuas prestaciones entre las partes. En este caso nosotros estamos en condiciones de demandar si queremos mañana al Servicio de Salud, porque tenemos un convenio firmado por 303 millones de pesos. Pero como lo que queremos es evitar el juicio y lo que quiere el Servicio de Salud es pagarnos, estamos dispuestos a sentarnos entonces en una mesa, que en virtud del cual se firme una transacción, que será aprobada por la Contraloría General de la República para tranquilidad de los Concejales y una vez que esta transacción sea suscrita y aprobada por la Contraloría General, será informada nuevamente a este Honorable Concejo. El motivo de la premura fue que el motivo por el cual no lo pasamos por la Comisión de Finanzas, fue que nosotros, esta reunión fue realizada a las 5 de la tarde del día viernes y el día viernes a las 5 de la tarde recibimos este ofrecimiento, acá tengo los correos electrónicos que son de las 18:12 horas, a las 6 y cuarto nosotros tuvimos más o menos el encamisado jurídico para poder presentarlo. Y tomando en consideración que el Concejo entra en un receso, no nos queda otra alternativa que solicitarles encarecidamente puedan aprobar esta transacción, la cual como indico, será luego validada por la Contraloría General de la República y será presentada una vez que se encuentre solucionada jurídicamente a este Concejo. Es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. El monto total de la transacción son \$303.345.500.-, ese es el monto. Y efectivamente esto tenemos que hacerlo hoy día, porque si no el Ministerio no va a transferir esas platas y dado que tenemos Concejo hasta el 28, sería ya a destiempo y eso tendría un impacto digamos en nosotros. Don Herman.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Yo ahora en la mañana, por una incomunicación con la Directora de Salud central, me informó esta situación. Y yo creo que aquí no hay nada que dar vuelta, fueron fondos estatales que debieron de haber llegado, de acuerdo al convenio que existía, no se hicieron y la única alternativa que tenemos nosotros, de acuerdo a lo que ha expuesto el Sr. Alcalde, el Administrador Municipal y abogado también, es eso, la proposición de iniciar una acción judicial y posteriormente lo que quiere el servicio es pagar, pero por efectos de Contraloría General de la República, la única salida es la que se ha propuesta y es aprobarla.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Se entiende, hay alguna duda? Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: ¿Alcalde esta transacción no significa renunciar a parte de estos 303 millones?

Sr. Presidente: No, por eso se hace. Efectivamente no queremos renunciar a ello y la única fórmula es celebrar esta transacción extrajudicial.

Sr. Antonio Neme: Ya. Y lo otro, ¿para este año, este programa de prestaciones valoradas va a seguir?

Sr. Presidente: Así es.

Sr. Antonio Neme: Ojalá que se tomen las medidas digamos y que no pase lo mismo.

Sr. Presidente: Bueno, de todas maneras le aprovecho de contar de que vamos ahora al medio día, o sea, a las 11 de la mañana, ahora, vamos al Ministerio de Salud, llevamos una carta con varias cosas, porque el Ministerio de Salud no es el primer error que comete con nosotros. De hecho, ustedes saben de que el Ministerio tiene pendiente también un convenio de apoyo a la gestión, que todos los años se entregaba, se oficiaba en el mes de octubre, el año que recién pasó se hizo en septiembre, el Ministerio sólo enteró un porcentaje de las platas, todavía nos están debiendo 500 millones de pesos aprox, 400 y algo, se junta este convenio y se junta también ustedes saben el anuncio que hizo el Ministerio, de que el hospital de Maipú estaría recién entregándose en el mes de julio. De manera que a nosotros nos preocupa la situación del Ministerio de Salud, desconozco el por qué pasa, pero evidentemente que nosotros con estas acciones estamos resguardando la atención de los maipucinos. Esencialmente nosotros no queremos que finalmente eso se transforme en un problema político, sino que en realidad el Ministerio siga sosteniendo su política de transferencias de recursos tal como lo ha hecho años anteriores y que debería ser este año normal. Por eso que estamos tomando estas acciones y no queremos esperar hasta el 28 de febrero, porque sino el Ministerio después nos va a decir es muy tarde, entonces ustedes dejaron de hacer alguna acción. Esa es la situación. Entonces podemos tomar votación Sr. Secretario y el detalle, el 28 de febrero daríamos una cuenta un poco cual fue. Así es, vamos a mandar también el informe respectivo. Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2399:

Aprobar la transacción con el Servicio de Salud Metropolitano Central, del convenio de fecha 01 de marzo del 2012, correspondiente al Programa de Prestaciones Valoradas – Prestaciones de Salud Mental año 2012, en los términos expresados en la sesión de Concejo.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

III Varios

Sr. Presidente: Bien, estamos entonces en el último punto de Tabla, que es puntos Varios. Ofrezco la palabra. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas Sr. Presidente. La primera, lo voy a hacer por escrito, como corresponde de acuerdo a la ley, necesito los DVD de los cuales se firma digamos el Concejo Municipal, digamos de todo el periodo que tenemos nuevo de estos 4 años, porque es necesario tener esa documentación, lo voy a hacer por escrito, para que se me entreguen todas las sesiones. Y en segundo lugar, quisiera proponer al Concejo y al Sr. Alcalde si bien lo toma en cuenta, que en el mes de marzo o abril pudiésemos tener el primer informe de la Corporación, de CODEDUC, completo respecto desde el organigrama hacia abajo, es decir, la nueva gerencia, los ejecutivos quienes son, papeles que desempeñan, el tema de la SEP, la evaluación, informe de la gestión por supuesto que vamos a ir teniendo y ojalá se hiciera trimestralmente, de tal forma que nosotros ir pudiendo ayudar en lo que a la Comisión se refiere, pero también el Honorable Concejo puede hacer. Y también dando cuenta de los recursos que pasa la Ilustre Municipalidad a la Corporación, que son cuantiosos, son importantes para que funciones el sistema. Y naturalmente también los informes de Contraloría, para ir viendo bien los temas y ayudando digamos en este aspecto. Creemos que no podemos estar como organismos independientes del municipio a la Corporación, a pesar que lo son, pero como hay recursos comprometidos y como estamos todos velando por la buena calidad de la educación municipalizada en nuestra comuna y atendiendo a estas 20.000 familias que han confiado en nosotros, ver de qué manera vamos marchando para poder ir haciendo digamos todos los arreglos que se pueden hacer y su evaluación. Así es que eso le solicito Sr. Presidente, ojalá partiéramos no sé si en marzo o en abril, para que cada 3 meses pudiéramos ir evaluando este tema, más allá de la Comisión de Educación.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente quería hacer mención, me ha llegado una carta de un grupo de personas que, de jefas de hogar principalmente, que trabajan o se instalan afuera del Consistorial, en relación a la venta de seguros automotrices, la cual me indican que ellos tienen antecedentes que hay una propuesta relacionada efectivamente por los permisos públicos, por los espacios públicos para la venta de seguros obligatorios el año 2013. lo cual me interesaría si nos pudiese comentar en qué va este tema, porque ellos tienen bastante inquietud, los cuales señalan que es su fuente laboral, habían estado más de 10 años en el lugar y que habitualmente siempre todos estos años están con ese temor de que no puedan trabajar. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra. Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días. Sólo mencionar una solicitud de un grupo de estudiantes que van a Estados Unidos compitiendo por Chile, a un campeonato de cheerleaders. Ellos han ganado diversos campeonatos nacionales e internacionales y están invitados a este campeonato internacional, representando a Chile. Y ellos están solicitando Presidente, les pedí que hicieran una carta, solicitando apoyo para poder viajar, no están pidiendo la totalidad del viaje, sino que son algunos requerimientos más bien de vestimentas que están solicitando al municipio. Le voy a hacer entrega de la copia de la carta.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra. Bien, si no hay más palabras. Bueno, en relación a lo que ha señalado el Concejal Jara, absolutamente acogida su observación, de hecho como Presidente de la Comisión de Educación usted tiene las puertas abiertas y las ventanas abiertas para solicitar lo que usted quiera en materia de información, no hay problema y para el Concejo igual. Y de hecho, no solamente vamos a informar digamos de la composición de lo que estamos organizando en la Corporación, sino que también del resultado de la auditoría y de todo lo que se está manejando en la Corporación, yo creo que eso es bueno, es sano, yo creo que es importante siempre transparentar toda la información, yo creo que eso ayuda y de manera que estamos trabajando en todos los temas, incluyendo los temas que están pendientes en la Corporación, que es nuevamente el concurso de los directores, todas las materias que están pendientes las vamos a informar. Así que se acoge su solicitud. Respecto a lo que ha solicitado el Concejal Abraham Donoso, conozco la situación, conozco el tema, todos los años nos hemos planteado, yo como Presidente de la Comisión planteo el mismo tema. De todas maneras, para la tranquilidad de las personas que sé que están en la sala, quien habla siempre habló de ese tema, así que por lo tanto vamos a procurar que siempre en estas materias haya un equilibrio. Vale decir, hay una propuesta, vamos a ver si esa propuesta es conveniente, nos permite dar un equilibrio para darle tranquilidad a todo el mundo la vamos a hacer y si no, vamos a hacer como todos los años, si no nos garantiza eso no lo vamos a hacer. Vale decir, vamos a procurar que no afectemos fuentes de empleos. De manera que ese punto lo vamos a evaluar y si corresponde y si nos da la tranquilidad lo vamos a ejecutar y si no, lo evaluaremos en su mérito también en la Comisión de



SECRETARIA MUNICIPAL

Finanzas. Y lo otro, hemos recibido la carta, efectivamente hemos recibido varias cartas de grupo, no sé si ésta habrá llegado en particular, pero la vamos a revisar. De todas maneras, para efectos de, éste es un tema es tal vez un adelanto, efectivamente nosotros hemos tenido varias peticiones de distintos grupos de cheerleaders, que son distintos grupos. La verdad es que en Maipú, tratándose de una comuna que también hay una población que es bastante joven, de mucha gente que llega a vivir a la comuna, que tienen niños o hijos en colegios tanto municipales como particulares, o subvencionados. Hay un movimiento bastante fuerte de niños sobretodo, de participar en cheerleaders. Y nosotros incluso estuvimos en una presentación el día viernes y queremos recoger esta inquietud y darle una orgánica digamos, a través de la municipalidad, para abrir un espacio que podamos garantizar el que se puede ejecutar este deporte y que todos tengan acceso a espacios para poder practicar este deporte, indistintamente de donde venga el niño, porque uno no puede discriminar si ese niño viene de un colegio municipal, si viene de un colegio particular, o un colegio subvencionado, al final son niños y todos los niños tienen acceso a poder participar. De manera que vamos a entrar en un proyecto donde no solamente vamos a habilitar espacios y en algún minuto lo vamos a traer al Concejo también para dar cuenta digamos, incluso podemos ocupar los colegios. Los colegios municipales tienen una capacidad instalada, que después que se deja de usar el colegio esa capacidad instalada está muerta, no se usa, los gimnasios. Entonces queremos en aquellos colegios que efectivamente haya infraestructura ociosa, vale decir disponible, podemos dar espacios también para que los niños y los jóvenes puedan hacer deportes en estas infraestructuras, lo vamos a coordinar con la Corporación. Así que a todos los grupos le hemos dicho que efectivamente podemos ir viendo por ahora en qué podemos ayudarlos, pero efectivamente lo vamos a revisar. Bueno, no habiendo más temas... Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Disculpe, se me quedó en el tintero, ahora pensando, de repente pienso. Sabe qué Sr. Alcalde, pudiésemos ver la viabilidad de crear un fondo, porque me correspondió en los 4 años anteriores escuchar muchas veces al Concejal Carlos Richter y a otros, respecto de gente que representa a nuestra comuna en otro país en el mundo del deporte, en el mundo de la cultura, en el mundo del arte y resulta que no tienen los recursos para poder viajar, o etc., entonces o tienen la invitación, entonces algo les falta de repente, vestimentas y otras cosas. Sería bueno ver de qué manera tenemos un fondo, o una subvención, una beca, no sé, que pudiésemos nosotros incorporar para que estas peticiones fueran canalizadas correctamente y no las trajera cualquier Concejal y rogándole al Concejo para atender esta situación. Entonces, por ejemplo, se me viene a la cabeza la Banda Renacer, que ha representado a nuestro país, que ha tenido informes, que tiene CDs, que tiene evidencias y que realmente lo ha hecho bien; entonces Los Maipucitos también se me viene a la cabeza, don Herman lo sabe muy bien. Entonces me gustaría que tuviésemos un fondo para eso, aunque fuera para comenzar pequeño, pero sí ya que lo hubiese para aquellas personas, vecinos, vecinas y jóvenes que representan a nuestra comuna en otros países. Eso.

Sr. Presidente: Tomó nota el Director de DIDECO. Yo creo que sí, yo creo que a nosotros, esta gestión por lo menos que está comenzando, no sólo tiene la voluntad sino que la convicción de que efectivamente hay que desarrollar eso, apoyar a las organizaciones y



SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente puede ser más eficiente tener un pequeño fondo y puede ser útil para poder generar una cierta condición también de cómo las organizaciones lo piden y como ir evaluando, de acuerdo también a los antecedentes, la trayectoria, las veces que la organización pidió, o sea, un conjunto de cosas que se pueden hacer. Yo creo que es interesante, para que lo apunte ahí la unidad técnica. Y lo otro también, antes de cerrar la sesión de Concejo, el día viernes pasado atendí en audiencia al Cuerpo de Bomberos de Maipú, a toda la plana mayor de Bomberos, al Superintendente que ve la parte administrativa, el Vicesuperintendente, al Comandante que rige todas las compañías de bomberos. Y sólo dejar señalado en esta sesión, de que en la primera sesión, o la última más bien dicho, la de fines de febrero, vamos a traer a Concejo las subvenciones más importantes emblemáticas, para que este año podamos ojalá mucho antes, ojalá en marzo, las entidades que son emblemáticas y que requieren los recursos para poder funcionar, como en el caso de Bomberos, puedan partir su presupuesto como corresponde con esta subvención aprobada. Así que lo vamos a traer en la última sesión de Concejo. Y lo otro que vamos a incorporar este año para Bomberos, pero también vamos a dar una cuenta en el Concejo, lo dijimos muchas veces digamos en el anterior Concejo, la idea este año también es ampliar nuestras fronteras con Bomberos, a lo menos tenemos dos cosas que fueron propuestas en el Concejo pasado y que las vamos a mantener como ideas para desarrollar, para que las unidades técnicas tomen nota en la materia. La primera es de que Bomberos nos pueda colaborar en la supervisión de los grifos municipales, vamos a hacer un convenio porque a lo mejor entre contratar una empresa, podemos pedirle a Bomberos que supervise los grifos municipales, total, todos los grifos que tiene la comuna; y también para que nos ayude a fiscalizar, como el tema que pasó el otro día, hacer una fiscalización anual de todos los locales nocturnos, certificar todas las normas de seguridad, vías de escapes, extintores, etc. y esa pega también la puede hacer Bomberos y por eso nosotros podemos celebrar convenios y podemos transferirles un poco más de recursos a Bomberos. Así que eso es lo que vamos a incorporar también para los próximos Concejo, pero para que lo veamos a vuelta de vacaciones. Así que sin más que tratar en este Concejo, deseables a todos los que están en la sala y los que estamos acá arriba y los que puedan y que tengan vacaciones, que disfruten las vacaciones. Se levanta el Concejo.

Siendo las 10:02 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 901, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 902, de febrero del año 2013.

**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA (S) CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm